

Yo el Cetro Antonio de Sarrate y Adanaz es
del Rey mo. y de la Reyna. del num. de su Carta
y de la Reyna de la Reyna Gaal del deharion
sus miembros y vi dunalet lo figrey firm
en Na luda a Rintey sui de Mayo año
mill setecientos

Antonio de Sarrate y Adanaz
Antonio de Sarrate y Adanaz

Dico Yo Juan Florent Sanchez Obrero de la villa que
de la villa de Sarrate y Adanaz del Rey mo. y de la
tonio Carrero Muñoz Obrero de la villa de mil y quin
tos de la villa de Sarrate y Adanaz del Rey mo. y de la
de la villa de Sarrate y Adanaz particular de la noble
za a pagar a Don Antonio Carrero por el Cetro
de la villa de Sarrate y Adanaz de noventa y cinco años
de Navarra sueldo de los dos en virtud de pagar
del Rey mo. y de la Reyna con cuya cantidad queda
sera me pagada de la cantidad que entrego co
los autos de cutivos y provisiones dadas pa
su cobranza con otro poder en fuerza de la ley
que me esta dada y elirme en la villa de Sarrate
a primeros de Julio de mil setecientos y dos

Don 2500 Rs

Juan Florent Sanchez

